	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 3285/2026 Fecha: 07-04-2026 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño



## DECRETO

### ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

2025-46860

Visto el expediente núm. 2025-46860 relativo a la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio Administrativo del Área de Medioambiente y Servicios Municipales", con número 090001102 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:


**PRIMERO.-** Consta en el expediente propuesta conjunta solicitando la provisión del citado puesto, de las Concejalías de Servicios Municipales y Participación Ciudadana; de Promoción y Desarrollo Local, Medioambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte; de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas, Piscinas y Ciclo Integral del agua, así como la de Desarrollo Rural y Cementerios.

**SEGUNDO.-** Por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el inicio del expediente para la convocatoria, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES", con número 090001102 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (en adelante R.P.T.).

**TERCERO.-** De conformidad con la Instrucción aprobada por la Concejala de Presidencia y Planificación mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el BOP nº 135, de 7 de noviembre de 2025, la convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante Comisión de Servicios del citado puesto, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en ese Boletín (del 10 al 14 de noviembre de 2025).

**CUARTO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tiene entrada en tiempo y forma cinco solicitudes correspondientes a los siguientes funcionarios de carrera los cuales 4 cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Nombre funcionario/a	Administración de Procedencia	Puesto que ocupa
María Rosa Díaz-Llanos Cánovas	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	010001109 Técnico/a de Administración General
Yeray Cejas Hernández	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	020005012 Jefe/a de Sección de Gestión de Personal
Alejandro Rodríguez Cáceres	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	020007004 Jefe/a de Sección de Contratación
Pedro Marcelo Álvarez Sánchez	Gobierno de Canarias Dirección General de Dependencia	Jefe de Servicio de Tramitación y Coordinación
David Viera Cabrera	Consejería de Cultura, Educación y Deporte	No lo acredita

<b>Firmado por:</b> CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-04-2026 11:52:44	
<b>Registrado en:</b> LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3285/2026	Fecha: 07-04-2026 11:52	
Nº expediente administrativo: 2025-046860 Código Seguro de Verificación (CSV): 00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF</a>		
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 12:12:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 14:42:40

Con respecto a la solicitud de Don David Viera Cabrera, queda excluido de la selección al no acreditar su condición como funcionario de carrera, adscripción definitiva en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, ni aporta certificados o justificantes del número de años de servicio en la Administración Pública, así como puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y cursos realizados.

**QUINTO.-** De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de convocatoria citado en el punto tercero, el día 20 de noviembre de 2025 se procede a solicitar al área del que depende el puesto de trabajo objeto de convocatoria, informe sobre la idoneidad de los aspirantes presentados para ocupar el puesto de Jefe Servicios Administrativo del Área de Medioambiente y Servicios Municipales y proponga al aspirante más idóneo.

**SEXTO.-** Por el Área de Medioambiente y Servicios Municipales se emite, el día 20 de noviembre de 2025, informe con la valoración individual y comparativa de los aspirantes presentados, proponiendo a don Pedro Marcelo Álvarez Sánchez como el aspirante que reúne mayor puntuación .

Nombre funcionario/a	Puntuación total
Alejandro Rodríguez Cáceres	21
María Rosa Díaz-Llanos Cánovas	24
Yeray Cejas Hernández	27
Pedro Marcelo Álvarez Sánchez	28


**SÉPTIMO.-** Con fecha 4 de diciembre de 2025, tiene entrada en el Registro del Servicio de Recursos Humanos, escrito del aspirante don Pedro Marcelo Álvarez Sánchez desistiendo a la solicitud presentada, por lo que desde el Servicio de Medioambiente y Servicios Municipales se emite nuevo informe proponiendo la designación del siguiente aspirante conforme al orden de prelación establecido según la puntuación obtenida en la valoración, por lo que siguiendo el orden sucesivo en la valoración, la mejor puntuación corresponde a don Yeray Cejas Hernández.

**OCTAVO.-** Con fecha 22 de diciembre de 2025 tiene entrada escrito de don Yeray Cejas Hernández, mediante el cual reconsidera el desistimiento de la solicitud de participación presentada el pasado 14 de diciembre y muestra su deseo de continuar con el procedimiento.

**NOVENO.-** De conformidad con los datos obrantes en el Servicio de Recursos Humanos, el puesto de trabajo objeto de provisión, con número 090001102 de la vigente R.P.T. de este Ayuntamiento, denominado Jefe/a Servicio Administrativo del Área de Medioambiente y Servicios Municipales, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, se encuentra dotado presupuestariamente y con reserva legal de la funcionaria doña María Belén Hernández Molina actualmente adscrita en comisión de servicios al puesto de Director/a del Área de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento.

**DÉCIMO.-** Obra en el expediente informe del Negociado de Nóminas, donde se señalan las retribuciones asignadas al puesto.

**DECIMOPRIMERO.-** Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 07-04-2026 11:52:44	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3285/2026	Fecha: 07-04-2026 11:52	
Nº expediente administrativo: 2025-046860 Código Seguro de Verificación (CSV): 00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 12:12:44	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 14:42:40	

suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 6 meses
RC nº 12026000000093	190/92000/12000	16.646,88 €	8.323,44 €
	190/92000/12009	7.933,56 €	3.966,78 €
	190/92000/12100	12.494,64 €	6.247,32 €
	190/92000/12101	24.833,76 €	12.416,88 €
	190/92000/12103	2.574,84 €	1.287,42 €
Subtotal .....		<u>64.483,68 €</u>	<u>32.241,84 €</u>
RC nº 120260000002031	190/92000/16000	<u>16.216,32 €</u>	<u>8.108,16 €</u>
TOTAL:		80.700,00 €	40.350,00 €

**DECIMOSEGUNDO.-** Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO


**I.-** El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

**II -** Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

**III.-** El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: "*Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo*".

**IV.-** El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**V.-** Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

<b>Firmado por:</b>	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 07-04-2026 11:52:44	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3285/2026	Fecha: 07-04-2026 11:52	
Nº expediente administrativo: 2025-046860 Código Seguro de Verificación (CSV): 00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 12:12:44		- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 14:42:40

**VI.-** La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante Decreto de la Alcaldía nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado mediante Decreto nº 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 30 de marzo de 2026, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**


**Primero.-** Autorizar la comisión de servicios a don Yeray Cejas Hernández, en el puesto núm. 090001102 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Servicio Administrativo del Área de Medioambiente y Servicios Municipales, por el periodo de seis (6) meses, a partir de la firma de la toma de posesión.

**Segundo.-** Autorizar y disponer del gasto por un total de cuarenta mil trescientos cincuenta euros (40.350,00) correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento de la adscripción, que serán con cargo a los documentos contables cuyos créditos se encuentran en el nº 12026000000093 referente a los costes y nº 12026000002031 referente a la seguridad social y en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: seis meses
RC nº 12026000000093	190/92000/12000	16.646,88 €	8.323,44 €
	190/92000/12009	7.933,56 €	3.966,78 €
	190/92000/12100	12.494,64 €	6.247,32 €
	190/92000/12101	24.833,76 €	12.416,88 €
	190/92000/12103	2.574,84 €	1.287,42 €
Subtotal .....		<u>64.483,68 €</u>	<u>32.241,84 €</u>
RC nº 12026000002031	190/92000/16000	<u>16.216,32 €</u>	<u>8.108,16 €</u>
TOTAL:		80.700,00 €	40.350,00 €

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente Resolución al interesado, al Área de Medioambiente y Servicios Municipales y al Registro de Personal de este Ayuntamiento.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación doña Carla Cabrera Teixeira, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	CABRERA TEIXEIRA CARLA - SAYDA	Fecha: 07-04-2026 11:52:44	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3285/2026	Fecha: 07-04-2026 11:52	
Nº expediente administrativo: 2025-046860 Código Seguro de Verificación (CSV): 00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/00B8F3CEDFE2EE583806BA991492EDAF</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 07-04-2026 12:12:44		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-04-2026 14:42:40